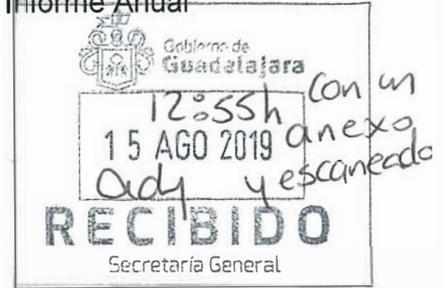




Oficio: REG/271/2019
Asunto: Se Remite Informe Anual

Mtro. Víctor Manuel Sánchez Orozco
Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara.
Presente.



Por este medio aprovecho para saludarle y de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 43 Fracción VII del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, tengo a bien remitirle el Informe Anual de las Actividades realizadas por la Comisión que me honro en presidir, con la finalidad de que sea presentado ante el Pleno de este Órgano de Gobierno en la Sesión Próxima Inmediata.

Sin otro particular, quedo a sus atentas órdenes y agradezco la atención brindada al presente.

ATENTAMENTE

"Guadalajara, miembro de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO"
Guadalajara, Jalisco; 15 de Agosto de 2019.

Regidor Rosalío Arredondo Chávez
Presidente de la Comisión Edilicia de Protección Civil y Bomberos.



ROSALÍO
ARREDONDO CHÁVEZ
MC

**INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISION EDILICIA DE
PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS
Octubre de 2018 a Agosto de 2019**



Conforme a lo previsto en el Artículo 43 fracción VII, del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, el Informe Anual de Actividades de la Comisión Edilicia de Protección Civil y Bomberos, contiene una descripción del número y características de las Sesiones Ordinarias celebradas y su finalidad.

Martes 09 de octubre del 2018

1.- De conformidad al artículo 40 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se celebró la primera Sesión de la Comisión Edilicia de Protección Civil y Bomberos, en la cual se llevó a cabo la Instalación de la Comisión Edilicia de Protección Civil y Bomberos y se dio a conocer a los integrantes de la Comisión Edilicia la Propuesta de nombramiento del Secretario Técnico.

Aunado a lo anterior, cabe señalar que se contó con la Asistencia de los Siguietes Regidores:

Regidor Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas	Presente
Regidora Rosa Elena González Velazco	Presente
Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez	Presente
Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez	Presente
Regidor Rosalío Arredondo Chávez	Presente

22 de Noviembre del 2018

2.- Se celebró la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Protección Civil y Bomberos, en las instalaciones de la Base número 04 de la Dirección de Protección Civil y Bomberos Guadalajara ubicada en la esquina de las calles Manuel M. Ponce y calle Gigantes, en la cual se aprobó el acta de la sesión de fecha 09 de Octubre del 2018 y al terminar la sesión correspondiente se tuvo un diálogo con los servidores públicos de dicha base de bomberos a fin de conocer las necesidades que se tienen para prestar debidamente sus funciones, entre las cuales se destacó que existe la necesidad de tener instalaciones en óptimas condiciones, vender vehículos que son obsoletos o sin uso a fin de comprar pipas y moto bombas nuevas, así como la solicitud de equipamiento personal y equipamiento para atender la problemática de abejas y la autorización de medicamentos.

Aunado a lo anterior, cabe señalar que se contó con la Asistencia de los Siguietes Regidores:

NOMBRE	ASISTENCIA
Regidor Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas	Justificante
Regidora Rosa Elena González Velasco	Presente
Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez	Justificante
Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez	Presente
Regidor Rosalío Arredondo Chávez	Presente

14 de Diciembre del 2018

3.-Se celebró la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Protección Civil y Bomberos, en las instalaciones de la Base número 03 de Protección Civil y Bomberos, con domicilio en la Avenida Miguel López de Legaspí No. 1355, Colonia 18 de Marzo, en la cual se aprobó el acta de la sesión de fecha 22 de Noviembre del 2018, y al terminar la sesión correspondiente se realizó un recorrido en las instalaciones de la base y se tuvo un diálogo con los servidores públicos de dicha base de bomberos a fin de conocer las necesidades que se tienen para prestar debidamente sus funciones.

Aunado a lo anterior, cabe señalar que se contó con la Asistencia de los Siguietes Regidores:

NOMBRE	ASISTENCIA
Regidor Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas	Presente
Regidora Rosa Elena González Velasco	Justificante
Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez	Justificante
Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez	Presente
Regidor Rosalío Arredondo Chávez	Presente

30 de Enero del 2019

4.- Se celebró la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Protección Civil y Bomberos, en las instalaciones de la Base número 02 con domicilio en la calle Félix palavicini No.1995, Colonia Jardines Alcalde, en la cual se aprobó el acta de la sesión de fecha 14 de Diciembre del 2018,y se presentó el Plan de Trabajo donde se resalta que la comisión edilicia es un órgano colegiado que velara por los intereses de los servidores públicos de dicha dependencia y buscara los mecanismos para generar condiciones en beneficio de los bomberos de Guadalajara y en consecuencia de la sociedad.

Aunado a lo anterior, cabe señalar que se contó con la Asistencia de los Sigüientes Regidores:

NOMBRE	ASISTENCIA
Regidora Rosa Elena González Velasco	Presente
Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez	Justificante
Regidor Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas	Presente
Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez	Presente
Regidor Rosalío Arredondo Chávez	Presente

26 de Febrero del 2019

5.- No se celebró la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Protección Civil y Bomberos por falta de Quórum, a pesar de haber sido debidamente convocada.

07 de Marzo del 2019

6.- Se celebró la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Protección Civil y Bomberos en las instalaciones de la Base número 01 ubicada Calzada del Campesino 1097, Colonia Moderna, en la cualse aprobó el acta de la sesión de fecha 30 de Enero del 2019y al terminar la sesión correspondiente se realizó un recorrido en las instalaciones de la base a fin de conocer de primera mano las condiciones bajo las cuales prestar sus funciones.

Aunado a lo anterior, cabe señalar que se contó con la Asistencia de los Sigüientes Regidores:

NOMBRE	ASISTENCIA
Regidora Rosa Elena González Velasco	Presente
Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez	Presente
Regidor Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas	Presente
Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez	Justificante
Regidor Rosalío Arredondo Chávez	Presente

30 de Abril del 2019

7.- Se celebró la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Protección Civil y Bomberos, en el salón mezzanine No.1 del Palacio Municipal de Guadalajara, en la cualse aprobó el acta de la sesión de fecha 07 de Marzo del 2019.

Aunado a lo anterior, cabe señalar que se contó con la Asistencia de los Siguietes Regidores:

NOMBRE	ASISTENCIA
Regidora Rosa Elena González Velasco	Presente
Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez	Presente
Regidor Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas	Presente
Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez	Justificante
Regidor Rosalío Arredondo Chávez	Presente

08 de Mayo del 2019

8.- Se celebró la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Protección Civil y Bomberos, en el salón mezzanine No.1 del Palacio Municipal de Guadalajara, en la cualse aprobó el acta de la sesión de fecha 30 de Abril del 2019, se presentó el informe de Actividades de la Dirección de Protección Civil y Bomberos respecto al operativo implementado en la semana semana santa y pascua y se presentó el informe semestral del Secretario Técnico Licenciado Hugo Salvador García Gómez, de conformidad a los Artículos 63 Bis y 73 Bis fracción VIII del Reglamento del Ayuntamiento.

Aunado a lo anterior, cabe señalar que se contó con la Asistencia de los Siguietes Regidores:

NOMBRE	ASISTENCIA
Regidora Rosa Elena González Velasco	Presente
Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez	Presente
Regidor Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas	Presente
Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez	Justificante
Regidor Rosalío Arredondo Chávez	Presente

20 de Junio del 2019

9.- Se celebró la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Protección Civil y Bomberos, en la sala Miguel Ibarra (ante mezzanine No.2) del Palacio

Municipal de Guadalajara, en la cualse aprobó el acta de la sesión de fecha 08 de Mayo del 2019 y se presentó por parte del personal de la Dirección de Protección Civil y Bomberos el proyecto de solicitud de apoyo económico para el personal de bomberos que acudió a competir a los Juegos Mundiales de Protección Civil y Bomberos 2019.

Aunado a lo anterior, cabe señalar que se contó con la Asistencia de los Siguietes Regidores:

NOMBRE	ASISTENCIA
Regidora Rosa Elena González Velasco	Presente
Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez	Presente
Regidor Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas	Presente
Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez	Justificante
Regidor Rosalío Arredondo Chávez	Presente

19 de Julio del 2019

10.- Se celebró la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Protección Civil y Bomberos, en la sala Miguel Ibarra (ante mezzanine No.2) del Palacio Municipal de Guadalajara, en la cualse aprobó el acta de la sesión de fecha 20 de Junio del 2019 y se presentó por parte del personal de la Dirección de Protección Civil y Bomberos el Informe de Actividades Correspondiente al Plan de Contingencias implementado en el temporal de lluvias y los sucesos climáticos en nuestra ciudad.

Aunado a lo anterior, cabe señalar que se contó con la Asistencia de los Siguietes Regidores:

NOMBRE	ASISTENCIA
Regidora Rosa Elena González Velasco	Presente
Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez	Presente
Regidor Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas	Presente
Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez	Justificante
Regidor Rosalío Arredondo Chávez	Presente

11. La celebración de la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Protección Civil y Bomberos se tiene contemplada para el próximo viernes 16 de Agosto del presente año 2019, a las 11:00 horas, en la sala Beatriz Hernández del Palacio Municipal de Guadalajara.

Turnos Pendientes.

La Comisión Edilicia de Protección Civil y Bomberos que tengo el honor de Presidir, al inicio de sus funciones no recibió asuntos pendientes por dictaminar de la administración anterior, lo cual queda como constancia.

Aunado a lo anterior, al momento existe el turno 295/18 pendiente por Dictaminar en la Comisión de Hacienda como convocante y Protección Civil y Bomberos como Coadyuvante.

Asimismo, existe un turno pendiente por dictaminar respecto a la Iniciativa del Regidor José Jesús Hernández Barbosa, que propone establecer de Atención de Urgencia de Protección, en puntos de estratégicos de la zona centro y de la ciudad de Guadalajara, turno que fue remitido a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública como convocante y Comisión Edilicia de Protección Civil y Bomberos como Coadyuvante.

Fundamento Legal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 115 párrafo II. *Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.*

Constitución Política del Estado de Jalisco.

Artículo 73. *El municipio libre es base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal.

Artículo 2. *El Municipio libre es un nivel de gobierno, así como la base de la organización política y administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco; tiene personalidad jurídica y patrimonio propio; y las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la particular del Estado, y en la presente ley.*

Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara

Capítulo II

De las Comisiones del Ayuntamiento

Artículo 35. *El Ayuntamiento de Guadalajara, para el estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que les corresponda conocer, debe funcionar mediante Comisiones.*

Artículo 36. Las Comisiones Edilicias tienen las siguientes atribuciones:

I. Recibir, estudiar, analizar, discutir y dictaminar los asuntos turnados por el Ayuntamiento;

II. Presentar al Ayuntamiento los dictámenes e informes, resultados de sus trabajos e investigaciones y demás documentos relativos a los asuntos que les son turnados. Para que estos informes adquieran plena validez deberán ser aprobados por el Ayuntamiento.

III. Proponer al Ayuntamiento las resoluciones y políticas que deban adoptarse para el mantenimiento de los servicios municipales cuya vigilancia les haya sido encomendada y dar su opinión al Presidente Municipal acerca de los asuntos que correspondan a sus comisiones.

IV. Derogada.

V. Estudiar y, en su caso, proponer la celebración de convenios o contratos con la Federación, el Estado, los municipios o los particulares respecto de la materia que le corresponda en virtud de sus atribuciones.

VI. Participar del control y evaluación de los ramos de la actividad pública municipal que correspondan a sus atribuciones, mediante la presentación de informes y la participación en los procesos de planeación y presupuestación del municipio. Durante el proceso de elaboración del proyecto de Plan Municipal de Desarrollo, así como de su actualización o sustitución, las comisiones edilicias deben remitir al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Guadalajara, los resultados de la evaluación de la administración pública que en los términos del presente reglamento hubieren realizado;

VII. Evaluar los trabajos de las dependencias municipales en la materia que corresponda a sus atribuciones y con base en sus resultados y las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política municipal al respecto;

VIII. Citar a los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, en los casos en que su comparecencia sea necesaria para el adecuado desempeño de sus atribuciones; y

IX. Establecer los mecanismos necesarios para poner a disposición y consulta pública, a través del Portal de Internet o medios de fácil acceso del Ayuntamiento, los asuntos que les han sido turnados, los dictámenes sujetos a discusión y aprobación, así como los dictámenes que serán presentados ante el Pleno del Ayuntamiento, con base en lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 63 Bis.

A la Comisión Edilicia de Protección Civil y Bomberos le corresponden las siguientes atribuciones:

I. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas en materia de protección civil y bomberos;

II. Evaluar los trabajos de las dependencias municipales con funciones en la materia de protección civil y bomberos, así como de la actuación del cuerpo operativo de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y, con base en sus resultados y las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política que al respecto deba emprender el municipio;

- III. Estudiar y, en su caso, proponer la celebración de convenios de coordinación con la Federación, el Estado u otros municipios respecto del servicio de protección civil y bomberos;
- IV. Analizar el nivel de preparación que ostenta el personal de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, tanto administrativo como operativo y, conforme a los resultados, proponer los medios para la superación técnica, profesional y cultural de los elementos adscritos a dicha dependencia;
- V. Elaborar y presentar informes, resultados de sus trabajos, estudios e investigaciones, así como aquellos documentos relativos a la actuación de los elementos operativos de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y, en general, respecto de la prestación del servicio de dichos cuerpos operativos;
- VI. Colaborar con la Dirección de Protección Civil y Bomberos en la coordinación de las funciones de protección civil dentro del edificio de la Presidencia Municipal;
- VII. Fomentar la capacitación institucional en materia de prevención, seguridad y contingencia para el personal del Municipio de Guadalajara;
- VIII. Promover, que las autoridades correspondientes, lleven a cabo la capacitación de los ciudadanos en materia de protección civil y voluntariado del cuerpo de bomberos;
- IX. Coadyuvar en la creación y actualización del Atlas de Riesgo Municipal;
- X. Designar de entre sus miembros un representante para que integre el Consejo Municipal de Protección Civil; y
- XI. Las demás que establezcan otras disposiciones aplicables

Artículo 138.

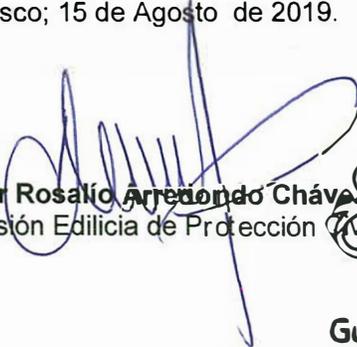
Los regidores presentarán al Ayuntamiento un plan anual de trabajo de las Comisiones que presidan y la adopción de las medidas que estimen pertinentes para el mejor desempeño de sus funciones.

Leyes y Reglamentos aplicables.

- . *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*
- . *Constitución Política de Jalisco.*
- . *Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal.*
- . *Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.*
- . *Reglamento de Protección Civil Para el Municipio de Guadalajara.*

ATENTAMENTE

"Guadalajara, miembro de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO"
Guadalajara, Jalisco; 15 de Agosto de 2019.


Regidor Rosalío Arredondo Chávez
Presidente de la Comisión Edilicia de Protección Civil y Bomberos.



Gobierno de
Guadalajara

ROSALÍO
ARREDONDO CHÁVEZ
MC